

**INFORME DE GESTIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
IMPORTADORA COMERCIAL E LLANTAS IMPOLLANTAS C. LTDA. POR EL
AÑO 2019**

A los señores accionistas:

Por disposición de la Ley, y en cumplimiento de vuestro mandato y lo dispuesto en la resolución N°.92.1.4.3.0013 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones que tienen los Administradores, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la empresa **“IMPORTADORA COMERCIAL E LLANTAS IMPOLLANTAS C. LTDA.”**, presento a ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio económico 2019.

El 28 de diciembre de 2017 se constituyó en la ciudad de Machala la compañía **“IMPORTADORA COMERCIAL E LLANTAS IMPOLLANTAS C. LTDA.”**, cuya principal actividad registrada en el RUC (Registro Único de Contribuyentes) consiste en la venta de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotrices como: neumáticos (llantas), cámaras de aire para neumáticos (tubos), incluye bujías, baterías, equipo de iluminación, partes y piezas eléctricas. La compañía se encuentra debidamente organizada y estructurada en sus oficinas en Machala, y se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como con las Normas Legales vigentes.

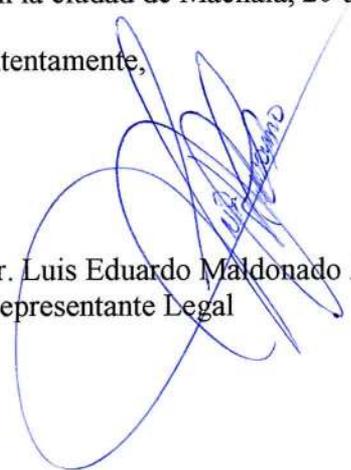
**“IMPORTADORA COMERCIAL E LLANTAS IMPOLLANTAS C. LTDA.”,
PERSPECTIVAS PARA EL 2020**

Para el 2020 realizaremos la expansión de la comercialización de nuestra mercadería a las demás provincias con nuevas implementaciones para mejorar los ingresos de nuestra empresa.

Las cifras en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, los cuales fueron elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, además que se cumplió con las Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo a la normativa vigente.

En la ciudad de Machala, 20 de marzo del 2020.

Atentamente,


Sr. Luis Eduardo Maldonado Añazco
Representante Legal